

RETIRO, 3 0 OCT 2017

COMUNA DE RETIRO

10 OCT 2017

OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO Nº 3489

VISTOS:

- 1. La Ley de Compras Públicas y Reglamento Nº 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- Decreto Exento N° 3.830, de fecha 15.12.2016 que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2017.
- Decreto Exento N° 148 de fecha 15.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro, en el Sentido de refrendar la totalidad de los decretos Alcaldicios y Exentos. Consignando el pie de firma del Jefe del Departamento.
- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013, de la I. Municipalidad de Retiro en que delega atribuciones y funciones específicas en el señor Cesar Larrañaga Gutiérrez como Administrador Municipal.
- Licitación N° 3024-170-L117 Compra de Materiales de Oficina Liceo Guillermo Marín con cargo a P.I.E.
- La Solicitud de Directora Liceo Guillermo Marín.

CONSIDERANDO:

Qué; Las cotizaciones presentadas se ajustan a lo presupuestado por este Departamento de Educación para esta Adquisición.

Que, el proveedor TIMBRES E IMPRESOS ADIMEL LIMITADA Rut N° 77.156.770-3 cumple con los requisitos solicitados en el portal chile compra.

DECRETO:

- 1.- APRUEBASE, Adjudíquese, Compra de Materiales de Oficina Liceo Guillermo Marín P.I.E. a TIMBRES E IMPRESOS ADIMEL LIMITADA Rut N° 76.780.819-4 Por un monto de \$2.539.722 pesos IVA incluido.
- 2.- IMPUTASE, El gasto a las cuentas:

22.04.002 Textos y otros materiales de enseñanza

\$1.664.912

22.04.009 Insumos, repuestos y accesorios computacionales

\$105.745

29.06.001 Equipos computacionales y periféricos

\$769,065

Por un monto \$2.539.772 pesos IVA incluido del presupuesto Municipal de Educación vigente para

el año 2017.

DAFN

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE. "por orden del alcalde"

ADMINISTRADO

olle

GERARDO BAYER TO

NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO

JEFE DEPTO EDUCACION